

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 406.532.—«Proconfort, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de octubre de 1974, sobre normas complementarias y subsidiaria de planeamiento del municipio de Fuenlabrada.

Pleito número 406.533.—«Superation, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de octubre de 1974, sobre normas complementarias y subsidiarias del planeamiento del municipio de Fuenlabrada.

Pleito número 406.572.—Doña Ana María Lamiquiz Zabaleta contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de noviembre de 1975, sobre sanción dictada en expediente disciplinario.

Pleito número 406.575.—«Asociación de Centros Farmacéuticos de España, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 22 de octubre de 1975, sobre márgenes de comercialización.

Pleito número 406.380.—Cooperativa Navarra de Productos de Leche (COPELECHE) contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de octubre de 1974, sobre multa de pesetas 300.000 por venta de leche adulterada.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Secretario.—1.396-E.

*

Pleito número 406.528.—Don Esteban San López contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de marzo de 1971, sobre concentración parcelaria en el término municipal de Almadrones (Guadalajara).

Pleito número 406.534.—Don Antonio López y otros dos contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de octubre de 1975, sobre proyecto de urbanización parcial en el paseo de los Puentes de Ronda de Nolla, de La Coruña.

Pleito número 406.554.—Don José Vicente Inglada Chaume contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de septiembre de 1975, sobre archivo de actuaciones por inexistencia de responsabilidad.

Pleito número 406.470.—Don Agustín García Ballesteros y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Vivienda en 4 de julio de 1975, sobre precios máximos de venta de viviendas subvencionadas.

Pleito número 406.531.—«Floro Gonzales, S. A.» y «Guillermo Curbera Hijos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de octubre de 1975, sobre aprobación del plan parcial del polígono 12, en Corujo-Canido-Vigo.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Secretario.—1.397-E.

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 404.866.—Doña Donina Gutiérrez Revuelta y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de marzo de 1973, sobre concentración parcelaria.

Pleito número 406.493.—Don Gonzalo Arnaiz Tobar contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de septiembre de 1975, sobre sanción.

Pleito número 406.517.—«Harino Panadera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 17 de septiembre de 1975, sobre sanción.

Pleito número 406.581.—Don Antonio Candón Torres contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de septiembre de 1975, sobre multa de 50.000 pesetas.

Pleito número 406.498.—«Acopios y Suministros Industriales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de septiembre de 1975, sobre archivos diligencias.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Secretario decano.—1.395-E.

*

Pleito número 405.757.—Don Manuel León Torres contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de octubre de 1974, sobre sanción.

Pleito número 406.821.—Don José R. Mora-Figueroa des Allimes contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de septiembre de 1975, sobre aprovechamiento de caza en montes.

Pleito número 406.476.—Don Pedro Pérez Pardo contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de septiembre de 1975, sobre deslinde de monte.

Pleito número 406.535.—«Urbanizadora Móstoles Residencial» contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de octubre de 1974, sobre normas en Fuenlabrada.

Pleito número 406.537.—«Evolución, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de octubre de 1974, sobre normas en Fuenlabrada.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de febrero de 1976.—El Secretario decano.—1.393-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

Manuel Gómez Ortega y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución de la Presidencia del Gobierno de 4 de diciembre de 1975, que desestimó los recursos de reposición formulados contra la resolución de 21 de febrero de 1975, que denegó las reclamaciones de los recurrentes a virtud de las cuales impugnaron la resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza de 25 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de febrero siguiente); pleito al que han correspondido el número general 507.069 y el 41 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1976.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Secretario, José Benítez.—1.548-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Pernaute Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo de la Junta de Retribuciones del Ministerio de Obras Públicas, que señaló el derecho al cobro de las cantidades que corresponden al recurrente por el desempeño real del puesto de Jefe de Negociado y por prolongación de jornada, pero en función de la titulación personal que ostentaba de Ayudante de Obras Públicas, fijándose la cantidad a que tiene derecho en 347.513 pesetas; pleito al que ha correspondido el número general 506.530 y el 68 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1976.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Secretario, José Benítez.—1.547-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Paz y doña Mercedes Crespo Lozano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto del Ministerio de la Vivienda, número 2515/1974, que aprobó la expropiación del polígono «Valverde» (C. D. 2), de Ma-

drid, y fijó justiprecio a las fincas números 210, 415 y 1.140, y contra la desestimación presentada, por silencio administrativo, al recurso de reposición; pleito al que han correspondido el número general 507.007 y el 17 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1976.

Madrid, 18 de febrero de 1976.—El Secretario, José Benítez.—1.530-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala a ampliado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Sarah Bensadoun Benham contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 23 de junio de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 67.107, a la resolución expresa del recurso de reposición contra aquella interpuesto en su día; pleito número 381 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—1.752-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que a las once horas del día 28 de abril de 1976, en la Sala Audiencia de este Juzgado y autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 391 de 1975, instados por don Hernán Lizón Pertusa contra la mercantil «Rio Park, S. A.», tendrá lugar la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas siguientes:

1. Veinticuatro tahúllas de tierra seca equivalente a dos hectáreas ochenta y ocho áreas veintiséis decímetros cuadrados de tierra seca, situada en la partida de la Almazara, término de Muchamiel; lindante por el Este y Norte, tierras de Francisco Antón; Oeste, la de José Pastor, y Sur, las de Mariana Antón. Pendiente de inscripción, se cita: tomo 611 general, 61 de Muchamiel, folio 200, finca 3.363.

Justiprecio a efectos subasta, 1.000.000 de pesetas.

2. En la partida de la Almaina, término de Muchamiel, de cuatro tahúllas o cuarenta y ocho áreas cuatro centiáreas y quince decímetros cuadrados de tierra seca; que linda: por Norte, Antonio Sereix; Este, camino de Los Molinos o del Chapitell; Sur, José Brotóns Esplá, y Oeste,

Antonio Sereix. Pendiente de inscripción, se cita tomo 268, libro 30 de Muchamiel, folio 16, finca 2.071.

Justiprecio, 180.000 pesetas.

3. Un trozo de tierra, seco, sito en la partida del Portell, término de Muchamiel, de ocho tahúllas, o noventa y seis áreas ocho centiáreas treinta decímetros cuadrados; que linda: Este, llano del Marqués y montes; Norte, tierras de José Ramón; Oeste, las de Antonio Ferrer Brotóns, y Sur, con montes. Pendiente de inscripción, se cita: tomo 46, folio 143, de Muchamiel, finca número 504.

Justiprecio: 360.000 pesetas.

4. Siete tahúllas, once áreas setenta centiáreas, o sea nueve mil quinientos setenta y siete metros setenta y cinco decímetros cuadrados, de tierra seca, en la partida de la Almazara o Almoína, término de Muchamiel; que linda: por Este, porción de finca de Tomás Alberola Baeza. Oeste, Isidro Martínez; Norte, José Martínez, y Sur, Antonio Miralles, Tomo 954, libro 83 de Muchamiel, folio 94, finca número 6.275, que se cita al estar pendiente de inscripción.

Justiprecio, 240.000 pesetas.

5. Doce tahúllas de tierra, seca, situadas en la partida de la Almoína, del término de Muchamiel, que equivale a una hectárea setenta y dos áreas, noventa y cuatro centiáreas; con arbolado y campo; que lindan: por Norte, con Paül Lubín, antes con Dolores Alberola, próxima a cuyo linde le atraviesa el camino de Los Molinos; Oeste, con las de Antonio Bernabéu Moneris, camino en medio; Sur, con herederos de José Alberola, y por Este, con Dolores Brotóns. Pendiente de inscripción, se cita: tomo 37, libro 4 de Muchamiel, folio 195, finca 281.

Justiprecio: 360.000 pesetas.

6. Dos jornales equivalentes a noventa y seis áreas de tierra seco campo, con algún árbol, situados en el Portell de la Moleta, término de Muchamiel; que linda: Este y Sur, montes; Norte, tierras de «Antonio Bendela, S. A.», antes Tomás Ramón, y Oeste, también «Antonio Bendela, S. A.», antes Antonio Ferrer. Son atravesados por el camino de Los Molinos, por el que tiene su entrada. Es inferior a la unidad mínima de cultivo. Pendiente de inscripción, se cita: tomo 342, libro 38 de Muchamiel, folio 72, finca número 483.

Justiprecio, 470.000 pesetas.

7. Una heredad o tierra situada en término de Alicante, de seco y parte inculta, en la partida del Colechal o Almaina, de una hectárea o sea, diez mil metros cuadrados, y que linda: Norte, de José Pedraza y resto de finca de que se segregó; Este, con parte de la finca de que se segregó de la vendedora; Sur, de José Asensi Cantó y José Cremades Bellido, y al Oeste, Daniel Bellido Carbonell y José Pastor Pedraza. Pendiente de inscripción, se cita: tomo 1.153, libro 752, folio 4, finca 36.749.

Justiprecio: 360.000 pesetas.

Se expresa, que los autos de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 2 de marzo de 1976. El Juez, Ramón Montero.—El Secretario judicial, Ramón F. de Tirso y Semper.—2.813-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 6, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipoteca-

ria, promovido por «Banco Central, S. A.», contra «Metalbo, S. A.», por el presente se anuncia, por segunda vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor base de aquel procedimiento, con la rebaja del 25 por 100, la venta en pública subasta, en dos lotes, de las fincas siguientes:

1.º «Local comercial, llamado nave derecha, que es la finca independiente número uno, de la casa en Madrid, calle Gabriel Usera, número setenta y dos. Está destinada a nave comercial o industrial y situada en planta baja. Tiene una superficie de ciento sesenta y seis metros cuadrados y un decímetros cuadrados. Linda: frente, al Este, con dicha calle; derecha, entrando, al Norte, con solar de don Ursulino Huerta; por la izquierda, al Sur, con portal y pasillo, caja escalera, con la nave izquierda y con solar de Isidro Albarrán, y por el fondo, con casa de Gumersindo Alonso y solar de Francisco Fernández. Tiene una participación de veintitrés enteros por ciento los elementos comunes y valor total del inmueble.» Inscripción en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, tomo 869, libro 287 de Villaverde, folio 52, finca número 24.514, inscripción segunda.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

2.º Local comercial, llamado nave izquierda, finca independiente número dos, de la casa en Madrid, calle de Gabriel Usera, número setenta y dos. Está destinada a local comercial o industrial y situado en planta baja. Tiene una superficie de cuarenta y siete metros un decímetro cuadrado. Linda: frente, al Este, dicha calle; derecha, entrando, al Norte, portal de entrada y pasillo; izquierda, con solar de Isidro Albarrán, y fondo, con el local o nave derecha. Tiene una participación en el valor total del inmueble y elementos comunes de siete y enteros por ciento.» Inscripción, en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, tomo 869, libro 287 de Villaverde, folio 56, finca número 24.516, inscripción segunda.

Valorada en 500.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración, con la rebaja del 25 por 100.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona 27 de febrero de 1976.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—2.807-C.

BAZA

Por el presente se llama a Antonio Carbonell San cristóbal, nacido en Barcelona, el día 12 de noviembre de 1938, hijo de Ramón y de Consuelo, conductor

de camiones, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Murillo, 15, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en diligencias previas, número 346/75, que se le siguen por abandono de familia, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. Baza, 24 de febrero de 1976.—El Juez.—El Secretario.—1.668-E.

CORDOBA

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos número 304/1975, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Francisco Rodríguez Serrano, mayor de edad, casado, herrero, con domicilio en Córdoba, calle Conquistador Ruiz Tafur, número 11, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Piso primero de la casa número dieciocho de la calle Conquistador Ruiz Tafur, en el polígono de Levante, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados y una superficie construida de ciento treinta metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando al mismo, con finca de doña Carmen Sanz Noguera y patio de luces; por su izquierda, con la calle Conquistador Ruiz Tafur; por su fondo, con finca de don Eugenio González de Diego, y por su frente, con la caja y rellano de escalera y finca de don Alfonso Vaquero, y consta de vestibulo, cocina, estar-comedor, pasillo, cuatro dormitorios, dos armarios, cuarto de baño y dos terrazas exteriores. Tiene asignado un porcentaje en relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos, de veintinueve enteros cuarenta centésimas por ciento.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores.

1.º Que el tipo de la subasta es de 300.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Córdoba a 3 de marzo de 1976.—El Juez, Gumersindo Burgos.—El Secretario.—928-3.

MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos promovidos por el Procurador don Francisco de Guinea y Gaudina, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra doña Manuela

Encinas López, nueva dueña, sobre secuestro, posesión interina y venta de una finca hipotecada en garantía de préstamo de 28.000 pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente:

Finca. En Madrid, calle Campillo, número 2. Piso 2.º, B, de la casa número 2 de la calle Campillo, de esta capital, con una superficie de 58 metros 29 decímetros cuadrados útiles, aproximadamente; que linda: frente, corredor de distribución, vivienda C, escalera y patio central de la finca; izquierda, entrando, calle del Campillo; derecha, vuelo de la nave del mismo local, al igual que al fondo.

Tiene asignada una cuota de 3,406 por 100.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, 11, 2.º, se ha señalado el día 19 de mayo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de 58.000 pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 2 de marzo de 1976.—El Juez Juan Calvente.—909-1.

JUZGADOS MUNICIPALES

RONDA

En el expediente 625/75, sobre inscripción fuera de plazo legal del acta de nacimiento de Juan Ramos Espinosa, que se dice nació en El Burgo el día 6 de septiembre de 1935, como hijo legítimo de Francisco y Dolores, se publique el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los familiares de dicho no inscrito, y puedan comparecer en el expediente dentro del término legal.

Lo que se hace público para su conocimiento e inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Ronda a 12 de febrero de 1976.—El Secretario.—1.373-E.

SEVILLA

En el juicio de faltas número 1 de 1976, seguido ante este Juzgado Municipal número 9, por lesiones causadas por atropello a Julián Emilio Alonso Carretero, de diecisiete años de edad, soltero, hijo de Emilio y de Josefa, administrativo, con documento nacional de identidad número 681.028, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, en calle Fátima número

17, 2.º C, hoy en ignorado paradero, se ha acordado citar al mismo por providencia de esta fecha, para que en el término de quince días comparezca a prestar declaración y ser reconocido por el Médico Forense, de no efectuado le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal, expido el presente en Sevilla a 16 de febrero de 1976.—El Secretario.—1.455-E.

JUZGADOS COMARCALES

CORIA DEL RIO

El señor Juez comarcal de esta villa, por proveído dictado con esta fecha en el expediente de juicio verbal de faltas número 176/75, seguido por este Juzgado contra Miguel Salas Márquez y José Rivera Peinado, por lesiones por imprudencia, ha dispuesto se requiera a este último, como responsable civil subsidiario, a fin de que dentro del término de ocho días, contados desde la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado», haga efectiva en este Juzgado la cantidad de 35.500 pesetas que le corresponde satisfacer por insolvencia del condenado Miguel Salas Márquez, en concepto de indemnización al perjudicado Antonio González Sosa, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al responsable civil subsidiario José Rivera Peinado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al desconocerse su actual domicilio o paradero, expido la presente en Coria del Río a 18 de febrero de 1976.—El Secretario.—1.514-E.

LERMA

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas número 11/1976, sobre imprudencia con resultado de daños en accidente de circulación contra José María Zabala Garmendia, hechos ocurridos el día 25 de octubre de 1975 al salirse de la calzada y colisionar contra un muro y un edificio el camión NA-1715-A, incendiándose el camión, que quedó destrozado, así como la carga que transportaba, y alcanzando piedras del muro al turismo 8283-ED-(HL) que circulaba detrás del camión, se notifica y hace saber al perjudicado Mohamed Mimoun Chaib, como propietario del vehículo 8283-ED-(HL), que por auto dictado en el día de hoy en referido juicio de faltas y por aplicación del Decreto de indulto 2940/1975, de 25 de noviembre, ha sido sobreseído el referido expediente, con reserva a los perjudicados de las acciones civiles que pudieran corresponderles.

Y para que sirva de cédula de notificación al referido perjudicado Mohamed Mimoun Chaib, con último domicilio del mismo conocido en Holanda, expido el presente en la villa de Lerma a 6 de febrero de 1976.—1.414-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1975, Luis Paz López.—(644.)

El Juzgado de Instrucción de Gandia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario número 52 de 1975, Alejandro Mulet Boix y Josefa Donet Alberola.—(643.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a la causa número 124 de 1975, José Antonio Martínez Torres.—(641.)